

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

**DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La Mancomunidad de la Ribera implantará de manera progresiva el 5º contenedor discriminado para la recogida de materia orgánica

*El consejero Esparza ha visitado la planta de tratamiento de residuos de 'El Culebrete' de Tudela*

Lunes, 25 de febrero de 2013

El consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza, ha visitado esta mañana la planta de tratamiento de residuos sólidos de 'El Culebrete' en Tudela, gestionada por la Mancomunidad de la Ribera.

Durante la visita, ha estado acompañado por el gerente de la mancomunidad Fermín Corella, así como por la presidenta de la Mancomunidad de la Ribera, Maribel Echave, quien ha entregado al consejero Esparza la propuesta para la recogida selectiva de materia orgánica en su ámbito de actuación, recientemente aprobada por la comisión permanente de la citada mancomunidad.

Dicha propuesta tiene por objeto avanzar en la mejora del reciclaje de la materia orgánica y contempla la recogida diferenciada de la materia producida por los grandes generadores (restaurantes, hospital, supermercados, etc), y la implantación progresiva del 5º contenedor discriminado para la recogida de la materia orgánica de la población general. Con la Mancomunidad de la Ribera, son ya cuatro las que han optado por el 5º contenedor (Pamplona, Mairaga, Ribera Alta y Ribera). Entre las cuatro abarcan una población de 478.661 habitantes, es decir, el 88,8% del total.

La planta de tratamiento de residuos sólidos de 'El Culebrete' (Tudela), cuya propiedad y gestión recae en la Mancomunidad



El consejero Esparza atiende las explicaciones de Fermín Corella, en presencia de Maribel Echave.

de la Ribera, incluye una planta de reciclaje de envases, otra de biometanización y una última de residuos industriales.

Durante el pasado 2012 la planta trató un total de 59.940 toneladas de residuos, que, una vez procesadas, generaron un volumen de rechazo a vertedero de 29.723 toneladas. Además, en el proceso se recuperaron 1.029 toneladas de materiales inertes reciclables, presentes en la fracción resto y se generaron 2.104.544 Kwh de energía eléctrica de carácter renovable. El coste global de tratamiento ha ascendido a 3.183.292 euros lo que supone un importe de 53,11 euros por cada tonelada procesada.

La planta consorcial de tratamiento de residuos de Tudela inició su actividad a finales del año 2006 con el objetivo de tratar la fracción “resto” de los residuos urbanos generados en el ámbito de la Mancomunidad de la Ribera.

Posteriormente, una vez constituido el Consorcio de Residuos de Navarra en el año 2007, la planta se adscribió al Consorcio para dar tratamiento, además de a los residuos generados en la propia Mancomunidad, a los generados por otras mancomunidades consorciadas. En concreto, durante el pasado año se recibieron en la instalación, además de los residuos de la Ribera, los generados en las mancomunidades de Ribera Alta, Mairaga, Valdizarbe, Sangüesa, Sakana, Zona 10-Irati, Bidausi, Eskasalar, Mendialdea y Alto Araxes. El transporte de los residuos hasta el Centro se llevó a efecto a través de las Estaciones de Transferencia de Tafalla y Sangüesa y los muelles de Arbizu y Peralta, promovidos y gestionados por el Consorcio. Próximamente se incorporarán al sistema de tratamiento los residuos generados en Bortziriak, Malerreka y Baztan, a través de la nueva Estación de Santesteban, evitando con ello su actual situación de vertido en el vertedero de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

### **La planta de 'El Culebrete', pieza fundamental para el cumplimiento del PIGRN**

El tratamiento de los residuos de la fracción resto resulta ineludible en el marco de la normativa aplicable, tanto en la Directiva Comunitaria 1999/31 (CE), relativa al vertido de residuos (transpuesta en el Real Decreto 1481/2002), que establece limitaciones estrictas en cuanto al volumen de residuos depositado en vertederos, como la más reciente Directiva Comunitaria 2008/98 (CE), conocida como Directiva Marco de Residuos y transpuesta en la Ley 22/2011, de 28 de julio. En dicha directiva se establecen tanto la denominada jerarquía de gestión de los residuos (prevención, reutilización, reciclaje, valorización y vertido), como la obligación de reciclar, al menos, el 50% de los materiales contenidos en los residuos, entre ellos, los biorresiduos (materia orgánica). En ese contexto, el propio Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra (PIGRN) recoge todas las obligaciones normativas citadas y las concreta en un conjunto de medidas tendentes a su cumplimiento en la Comunidad Foral.

Precisamente el centro de tratamiento de Tudela es una pieza fundamental para el cumplimiento de los objetivos del PIGRN puesto que desarrolla el tratamiento de la fracción resto de los residuos generados en las Mancomunidades antes citadas, evitando de este modo su depósito en vertedero y permitiendo la clausura, en los últimos años, de varios vertederos locales.

Adicionalmente, el proceso de tratamiento existente en el propio centro, mediante biometanización y compostaje de la materia orgánica recuperada de dicha fracción, hace que en él se esté cumpliendo lo expuesto en la normativa de vertido (Directiva 1999/31 y Real Decreto 1481/2002) para el año 2016, puesto que el vertido final de materia orgánica tras el proceso es de un 22% respecto al vertido en el año 1995, siendo el límite máximo fijado en la normativa de un 35% respecto al vertido del año de referencia (1995). Además, la materia orgánica vertida ha sido sometida previamente a un proceso de tratamiento, lo que reduce su impacto ambiental.

No obstante, la directiva marco antes citada, que establece la jerarquía en el grado de tratamiento de los residuos, obliga a que, en la medida de lo posible, se “ascienda” en los sistemas de tratamiento, aplicándose en último lugar, el vertido de residuos. Por ello, desde el Consorcio, conjuntamente con la Mancomunidad de la Ribera, se está llevando a efecto un estudio tecnológico del centro para mejorar el actual proceso, con el objeto de evitar, o reducir al mínimo, las cantidades vertidas con posterioridad al

tratamiento (rechazos), aumentando con ello el grado de reciclaje de los materiales procesados en la planta. Las conclusiones de dicho estudio y el subsiguiente Plan de acción se debatirán en el seno del Consorcio próximamente.